

Es el primer paso para suscripción de la Convemar

# Comisión RR.EE. aprueba propuesta de Cancillería

JOHN COLONIO ROQUE

**La Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso aprobó el proyecto de ley "Líneas de Base", que busca establecer las coordenadas a partir de las cuales deberá medirse la anchura del dominio marítimo del Estado hasta la distancia de 200 millas marinas, en las que el Perú ejerce soberanía y jurisdicción.**

La sustentación del proyecto, cuya promulgación permitiría incluir 14,189.3 kilómetros cuadrados a la plataforma continental, fue expuesta por el ministro de Relaciones Exteriores, Oscar Maúrtua de Romaña, ante la citada comisión, que preside el congresista Gustavo Pacheco Villar (FIM), y aprobada con una celeridad increíble, sin dictamen y con cargo a redactarla a pesar de que el legislador Luis Santa María Calderón señaló que se necesitaba un dictamen consensuado para aprobarla.

Pero la mayoría de parlamentarios presentes se mostraron a favor de la aprobación y entre los firmantes figuran Rafael Rey, Doris Sánchez, Luis Solari, Rosa Yanarico, José Luis Delgado Núñez, Luis Santa María y Gustavo Pacheco. Más tarde se adhería Máximo Mena.

El ministro Maúrtua, acompañado de su equipo de asesores, insistió en que la aprobación de esta iniciativa era el primer paso para la adhesión del Perú a la Convención del Mar, la cual, según el ex embajador Alfonso Benavi-



Comisión aprobó propuesta del ministro Maúrtua, quien quiere reducir nuestro mar de 200 a 12 millas marinas.

des Correa y la congresista Julia Valenzuela, significa una reducción de la soberanía a 12 millas.

Además, se afirma que el proyecto está supuestamente orientado a proteger y defender los derechos del Estado sobre el Mar de Grau. Incluso facilitará la adhesión de nuestro país a la Convención del Mar, en opinión del canciller.

En su exposición, el ministro explicó que los alcances del proyecto permitirán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 54 de la Constitución, que precisa que el Es-

tado peruano "ejerce soberanía y jurisdicción sobre el espacio aéreo que cubre su territorio y el mar adyacente hasta el límite de doscientas millas de conformidad con la ley y los tratados ratificados por el Estado".

Conforme a la iniciativa, las aguas comprendidas dentro de las líneas de base que se propone establecer formarán parte de las aguas interiores del Estado, al igual que los ríos y las lagunas, por lo que se dijo se sumarían al 1'285,215.6 kilómetros cuadrados que comprende la extensión del

territorio peruano.

"Estoy convencido de la campaña de difusión de esclarecimiento de información, a través de los medios de comunicación y la opinión pública, y al propio tiempo estamos en enlace con la presidencia del Congreso para que la junta de voceros pueda reunirse y hacer una descripción de los alcances de lo que es la Convención del Mar, pero hay que ir con una estrategia que viene primero con esta situación y posteriormente tenemos los fondos para difundir esta posición", dijo el canciller.

## Maúrtua desesperado por adherirnos

Pese a que su suscripción significa reducir de 200 a 12 las millas marinas sobre las que ejerceríamos nuestra soberanía, el ministro de RR.EE., Oscar Maúrtua, afirmó que el Perú debe adherirse a la brevedad a la Convemar.

"Quiero exhortar tanto al Congreso como a la opinión pública y los medios

de comunicación para que se defina la adhesión del Perú a este instrumento jurídico multilateral del cual forman parte la mayoría de naciones del mundo. Nuestro país no puede permanecer ajeno a esta ley mundial que cautela nuestros derechos soberanos sobre el Mar de Grau", expresó.